

¡MALASAÑA RESISTE!
2 de Mayo de 2008

Barrio de Universidad de Madrid,
también conocido como Malasaña y Maravillas,
a 2 de Mayo de 2008.

Los vecinos denunciarnos la invasión que ha sufrido nuestro barrio por parte de un ejército de problemas y carencias, ante la falta de atención de los responsables públicos.

Relato de los hechos:

Una tropa invasora al mando de un hermano de Napoleón Bonaparte llamado Pepe Botellón ha tomado el barrio por la fuerza imponiendo sus leyes arbitrarias e injustas a los vecinos y vecinas.

Las normas que nos han impuesto son las siguientes:

- 1.- Queda prohibida la participación de los vecinos en los órganos de gobierno municipales y autonómicos.
- 2.- Queda prohibido hacer deporte. Para ello, el ejército invasor velará porque siga sin haber ningún equipamiento deportivo en nuestro barrio.
- 3.- Quedan suspendidas las fiestas del Dos de Mayo y cualquier otra fiesta popular que se celebre en esta zona.
- 4.- Se prohíbe pasear tranquilamente por la calle y se multará a los peatones que molesten con su presencia a los vehículos privados que se saltan los límites de velocidad.
- 5.- Se perseguirá con dureza la creación de nuevas escuelas infantiles.
- 6.- Se exigirá a los jóvenes que deseen vivir en el barrio de sus padres que se vayan a vivir a la quinta puñeta, porque aquí los pisos tienen y tendrán precios inalcanzables.
- 7.- Se obligará a las personas mayores que no tengan dinero para pagar la rehabilitación de sus casas a que se vayan a vivir a otro sitio.
- 8.- Los usuarios de la sanidad pública deberán reducir su tamaño corporal para caber en las pequeñas instalaciones sanitarias disponibles.
- 9.- Las autoridades, para demostrar su generosidad, seguirán sin sancionar a los que mean en la calle, a los que tiran la basura en cualquier sitio, a los que no recogen los excrementos de sus perros, a los que pintarrajean todo, a los que contaminan, a los que destrozan los bienes públicos. Se autoriza la venta de drogas duras en la zona sur del barrio.
- 10.- Queda terminantemente prohibido a los vecinos aparcar en el barrio.
- 11.- Los edificios de propiedad municipal no serán destinados a equipamientos públicos bajo ningún concepto. Estos inmuebles se seguirán regalando a empresas privadas como ya se ha hecho con la antigua fábrica de Mahou y el palacio de Altamira. En ningún caso se destinará a centro de especialidades sanitarias el hospital ICE-Sanitas de la C/ San Bernardo.
- 12.- Se decreta la abolición del comercio tradicional. Quedan terminantemente prohibidos los oficios artesanos.

- 13.-** En ningún caso se habilitarán locales para que los jóvenes puedan reunirse.
- 14.-** Se autoriza la difusión nocturna de toda clase de ruidos que impidan dormir a la vecindad.
- 15.-** Se obligará al cierre de los cines. Los teatros deberán reducir su tamaño a la mitad, como ya se ha hecho con el teatro Maravillas.
- 16.-** Se sancionará con dureza la creación de zonas verdes.
- 17.-** Las fuerzas invasoras velarán para que el barrio siga teniendo ese aspecto de suciedad y deterioro que le caracteriza.

Ante estas normas abusivas e injustas, los vecinos del barrio hemos decidido rebelarnos, no colaborar con el invasor y organizarnos para reivindicar pacíficamente un barrio habitable, limpio, alegre, tranquilo, participativo y solidario.

Viva Malasaña!
Abajo los invasores!

Barrio de Universidad a 2 de Mayo de 2008